

9232

REFORMA DE ESTATUTO Y AUMENTO DE

CAPITAL EN LA COMPAÑIA "LARIBA -

LOTERACION LA RIBERA S.A. -

CUANTIA: a/. 6'500,000,-

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia del Guayaquil , Republica del Ecuador , el dia treinta de Diciembre del año mil novecientos ochenta , ante mí , Doctor Gustavo Palma Ledesma , Abogado y Notario del cónsula , comparecio:

De una parte el señor Federico Intriago Dillon , de estado civil casado , Ejecutivo , a nombre y como GERENTE de la Cooperativa LARIBA - LOTERACION LA RIBERA S.A. -, tal como lo acredita con el nombramiento que acompaña como documento habilitante , y de otra parte los señores Francisco Betancur Santistevan , de estado civil casado , Ejecutivo ; y , Pablo Conzenbach Iglesias , de estado civil casado , Ejecutivo , en sus calidades de GERENTE y DIRECTOR , respectivamente ,

de la Cooperativa Agricola LOS RANCHOS S.A. -, por considerar que la legitiman con los nombramientos que acompañan para ser copiados en este escrito , como documentos habilitantes .

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados en esta ciudad , con capacidad para obligarse y contratar , a galones de canceo day 50,-

Mien instruidos del objeto y resultados de este escrito de REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL , a la que proceden con amplia libertad , para que la otorgue se presentan la summa del tenor siguiente .- PERO NOTARIO --

Lleve usted a Escritura Pública la presente summa que contiene el acto legal de Reforma de Estatutos y Aumento de Ca-

18/8/80

Sept

100/00
m

capital de la Compañía denominada "LA RICA - Lotificación La Ribera S. A." que se otorga al tener de las siguientes cláusulas .- CLÁUSULA PRIMERA .- PERSONAS QUE INTERVIENEN .- Concorren al otorgamiento del acto legal , objeto de esta Escritura Pública , las siguientes personas : A.) El señor Federico Intríago Dillon , a nombre y como Gerente , de "LA RICA - Lotificación La Ribera S. A." , tal como lo acredita con la acta de nombramiento que acompaña , que se insertará al final como documento habilitante .- B.) Los señores Ernesto Estrella Santistevan y Pablo Gossenbach Iglesias , en sus calidad de Gerente y Director , respectivamente , de "Agrícola Los Ranchos S. A." , y por tanto en representación legal de dicha sociedad , conforme lo acreditan con los nombramientos inscritos que acompañan .- CLÁUSULA SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- A.) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil , doctor Miguel Falcond , el diez y ocho de Agosto de mil novecientos ochenta , inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el primero de Septiembre de mil novecientos ochenta , se constituyó la Compañía "LA RICA - Lotificación La Ribera S. A." , con un capital de quinientos mil sueros y con un objeto concernido a la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales .- B.) La Junta General de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada los días cinco y seis y siete de Septiembre de mil novecientos ochenta , acordó reformar los estatutos sociales en cuanto a su objeto , así como también aumentar el capital de la Compañía .- CLÁUSULA TERCERA .- DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL .- Con los antecedentes

expuestos , Federico Triñano editor , a nombre y cargo de-

rento co ^a "A.I.C.R - Lotización La Ribera - A.", tiene a

bien declarar , como en efecto declara en esta escritura

pública , que su representante ha reformado sus estatutos

y aumentado su capital social , por decisión de la Junta

General de Accionistas en sesiones celebradas los días cinc

co y diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta ,

en los términos que a continuación se indican : A.) 1 ob-

jeto de la ~~compra~~ se lo aspió en los términos siguientes:

1 artículo primero de los estatutos sociales dirá : "La so-

ciedad tendrá por objeto : dedicarse a actividades indus-

triales en el ramo de fabricación de tubos de acero para

la instalación de redes de canalización ; la compra y

venta de inmuebles urbanos y rurales y el establecimiento

de lotizaciones ; y , la construcción de infraestructuras

de lotizaciones y urbanizaciones .- Para el cumplimiento de

sus fines la ~~compra~~ podrá adquirir bienes , muebles o

inmuebles , derechos , acciones , participaciones y contratos

obligaciones de toda clase .- B.) 1 capital de la sociedad

se lo aumentó en seis millones quinientos mil sucreos , o

decir la suma de siete millones de sucreos , mediante la

emisión de seis mil quinientos acciones nominativas y or-

dinarias por la suma de un mil sucreos cada una de ellas ,

habiéndose reformado el artículo cuarto de los estatutos

sociales que dirá así .- 1 capital de la ~~compra~~ es de

seis millones , dividido en siete mil acciones nominati-

vivas y ordinarias de un valor nominal de un mil sucreos ca-

da una .- Las acciones constarán de títulos emitidos por el

1 Recibido ante yo el 10.10.1900 la sociedad .- para título po-

2 drá comprendor una o más acciones a petición del accionista .-

3 CLAUSULA QUINTA .- LA NUEVA DIVISA DEL AUMENTO DE CAPITAL .-

4 Por cuento ninguno de los accionistas de la Compañía "ALTA

5 - Lotización La Ribera S. A. manifestó deseos de sus-

6 cribir las nuevas seis mil quinientas acciones y consideran-

7 do que todos los accionistas de dicha sociedad aceptaron

8 que el aumento de capital fuese suscrito íntegramente por

9 "Agrícola Los Ranchos S. A." , en la mencionada sesión

10 del cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta , la

11 Junta General de Accionistas aprobó que todo el aumento

12 de capital de "ALTA - Lotización La Ribera S.A." fuese

13 suscrito , como así efectivamente lo fué , por "Agrícola

14 Los Ranchos S. A. .- En consecuencia , Federico Intriga-

15 go illón , por los derechos que representa , declara que

16 el aumento de capital de "ALTA - Lotización La Ribera

17 S.A." esté totalmente suscrito .- CLAUSULA QUINTA : 2.º Au-

18 mento de CAPITAL .- Mismo strado entirotevan y

19 Pablo Vorsenbach Iglesias , a nombre y representación legal

20 de "Agrícola Los Ranchos S. A." declara : Que su repre-

21 sentada , con el objeto de pagar las seis mil quinientas

22 acciones de un mil sueros cada una , que se suscriba con

23 motivo el aumento de capital de "ALTA - Lotización La

24 Ribera S. A." aporta y transfiere en favor de esta ditta,

25 en propieda plena , un lote de terreno de veinte y seis

26 Hectáreas de superficie , que lo separa y separa del

27 fundo mayor , que ocupa su representada , y que a continua-

28 ción se le suscribe : a.) por escritura pública otorgada el

treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve ,
 ante el notario de Guayaquil Doctor Gustavo Palencia Ledes-
 ma , inscrita en el Cantón Sanborondón , Provincia del Gu-
 yes , el siete de Octubre de mil novecientos sesenta y nue-
 ve , se constituyó "Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios
 Rácticos " naciendo jurídicamente como dueña de un lote de
 terreno (que fué desmembrado de la Hacienda Batán) ubicado
 en dicho Cantón Sanborondón y que a continuación se lo
 describe Por el Norte Terreno de la Hacienda " Aurora "
 o "Bajío" separada por el estero Batán desde un punto
 en la carretera La Puntilla - Sanborondón , al Este , hasta
 desembocar en el Río Tambo ; por el Sur : Predio que per-
 teneció a Agrícola La Montaña Sociedad en Predios Rácticos ,
 separado por una linea recta que parte de la carretera La
 Puntilla - Sanborondón y formando Ángulo recto llega hasta
 el río Tambo ; por el Este Carretera La Puntilla - Sanbo-
 rondón , con dos mil ciento setenta y cinco metros ; y ,
 por el Oeste El Río Tambo .- b.) La mencionada Sociedad "Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios Rácticos , se trans-
 formó en Cooperativa Agrícola , según Escritura Pública otorga-
 da el veinte y uno de Julio de mil novecientos ochenta as-
 te el Notario de Guayaquil Cívilio Correa B. , (o.) Lote Núme-
 ria del Aporte .- Del fundo descrito en el literal a.) presen-
 dente , se separa y desmembrara , para aportarlo a "LA ISLA" Coop-
 erativa La Ribera S.A. Un lote de veinte y seis hectáreas ,
 que viene a quedar ubicado en el mencionado Cantón Sanboron-
 don , Provincia del Guayas , y cuyos linderos y medidas son :
 Por el Norte : Terrenos de Agrícola Los Ranchos C.A. con do-

J

cientos noventa y tres metros.- Por el Sur :Con terrenos de
Agrícola Los Ranchos S.A. ; con doscientos setenta y ocho me-
tros.- Por el Este : Con terrenos de Agrícola Los Ranchos S.A.
CON DOSCIENTOS SETENTA METROS .- Por el Oeste : Con el río
Dante , con novecientos diez y ocho metros aproximadamente.-
En consecuencia , el lote descrito en el presente literal
g es el que Agrícola Los Ranchos S. A. lo aporta y trans-
fiere en este acto legal a LARISA - Lotificación La Ribera S.
A. ; en pago del aumento de capital por Seis Millones quinientos
mil euros que ha suscrito .- El representante legal de LARISA
- Lotificación La Ribera S.A. acepta el aporte . y para que
PERE LA TRADICIÓN del dominio a favor de LARISA - Lotificación
La Ribera S.A. se deberá inscribir esta escritura en el Regis-
tro de la Propiedad del Centro Sanborondón .- CLÁUSULA SEPTA .-
DECLARACIONES .- La aportante , es decir : Agrícola Los Ran-
chos S.A. declara lo siguiente . A.) Que el predio que ap-
orta en pago del aumento de capital de LARISA - Lotificación
La Ribera S.A. se encuentra nacido y libre de ecuestrazos ,
embargos , prohibiciones de enajenar , hipotecas , litigios
judiciales , corvidaduras , afectaciones del IERAC , etcétera ,
B.) Que la Junta General de Socios de su representada ,
en sesión celebrada el dos de Septiembre de mil novecen-
tos ochenta , aprobó que su representada suscriba todo el
aumento de capital de LARISA - Lotificación La Ribera
S. A. ; y que lo pague con el aporte del lote , ya referi-
do .- C.) Que en virtud de todo lo expuesto , Agrícola Los
Ranchos S.A. expresa que aporta y transfiere , en propiedad
plena , a favor de LARISA - Lotificación La Ribera S. A. ;

I

el lote de terreno descrito en la letra g de la memoria pre-
 cedente .- .) Con este escrito se protocolisará un
 plano del mencionado lote firmedo por las partes .- Agrogu-
 ustod Notario Notario copia certificada de los actas de Junta
 General de Accionistas de LA LIBERTAD S.A. y de
 la Junta General de Accionistas de Agrícola Los Anchos S.A. En
 lo cuento al informe de los hermanos , esto forma parte del
 presente acto legal .- (firmado) Doctor Gonzalo Robles Almazan
 Abogado .- Registro número trascientes ocho .- LA LIBER-
 TAD S.A. - LA LIBER-
 TAD S.A. .- Guayaquil, Septiembre cinco de
 mil novecientos ochenta .- Señor FRANCISCO INTRIAJO MILLON .-
 Ciudad .- Muy señor mío: Por medio de la presente carta com-
 nico a usted que la Junta General de Accionistas de Agrícola
 Libertad de Libera S.A. , en sesión celebrada el dia de
 hoy lo designó a usted para el cargo de GERENTE de la Compa-
 ñía por un período de cinco años .- A usted como Gerente le
 corresponderá la representación legal , judicial y extrajudi-
 cial de la compañía actuando a sola firma .- La firma notaria-
 ción a Libera S.A. se otorgó ante el Notario de Guayaquil
 Doctor Miguel Palomí Rodríguez el diez y ocho de Agosto de
 mil novecientos ochenta , inscrita en el Registro Mercantil
 el primero de Octubre de mil novecientos ochenta .- Atenta-
 mente .- (firmado) Julio Ycaza .- Señor Julio Ycaza Hidalgo .-
 Secretario Ad-Hoc .- AGROGUUSTOD .- Guayaquil, Septiembre
 cinco de mil novecientos ochenta .- (firmado) Señor Federico
 Intriajo Millon .- Que lo inscrito este nombramiento a foja
 veinte y ocho mil novecientos setenta y tres , número seis
 mil quinientos veinte y nueve del Registro Mercantil y an-

Abg.

Rumb

tado bajo el rincón veinte mil cuatrocientos cincuenta del No-

partorio .- Archivándose los certificados de registro y De-
fensa Nacional .- Guayaquil , veinte de Octubre de mil nove-
cientos ochenta .- El Registrador Mercantil .- (firmado) Abogado Héctor Isaac Alcántara Andrade .- Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil .- Hay dos sellos .- Asaboronida, marzo
veinte y seis de mil novecientos sesenta y uno .- Señor DR.
MIGUEL RODRIGUEZ SANTISTEBAN .- Ciudad .- Yo muetras conci-
raciones : Adelante llevar a su conocimiento que la Junta Ge-
neral Ejecutiva de socios de la Cooperativa Agrícola Los Ran-
chos Sociedad en trámites definitivos , en sesión celebrada el
día de hoy , nos brevió a usted Gobernador o cota corporativa por el
periodo de 12 Años .- En virtud de tal designación lo corres-
ponde a Usted ejercer la representación legal de la Cooperativa
conjuntamente con un TESTIMONIO , tal como lo dispone el ar-
tículo Séptimo segundo de los estatutos Sociales de la corpo-
ración .- Sus Atribuciones vienen constadas en la co-
critura pública de constitución , la misma que fue autoriza-
da por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil , el treinta
y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno , inscrita
el año de diez y seis en el Registro de la Propiedad del
Cantón Asaboronida de fojas treinta y nueve vol-
te micro cuadro del Registro de la Propiedad y anotada bajo
el número novecientos treinta y uno del ejertorio .- Yo us-
ted , en atentamiento , (firmado) Mercedes Santisteban de No-
boa .- Presidente de la Junta .- (firmado) Ernesto Estrada
Santisteban , Gerente Secretario .- Attesto el Nombramiento
de Gobernador de la cooperativa Agrícola Los Ranchos Sociedad en

Proyecto "foticos" -> Barborén dn , veinte y seis de Mayo de

mil novecientos setenta y nueve .- (firmado) Ernesto Estrada

Mantecuan .- DNI: , que a inscrito el procedimiento de

CP 10071 quincuagésimo , lo fejaz cuarenta y ocho con el número

diez y ocho en el Registro Municipal , y anotado bajo el nro-

nro cuatrucientos quince en el Reportorio .- lo archive el

comprobante de pago de impuestos de Registro y Adicional .-

barborén dn , treinta y uno de Agosto de mil novecientos se-

ntenta y nueve.- (firmado) AL GAVI JR. Y C.J. AYLAR , Re-

gistrador de la propiedad del antón Barborén .- Barborén

dn , veinte siete de mil novecientos ochenta .- Doctor PARDO

GUAZAMAZI ZUMALAN .- Guayaquil .- a mis consideraciones .-

Despliegos llevar a su conocimiento que la Junta General Extra-

ordinaria de socios de la Compañía Agrícola se anochó so-

ciedad en "reales foticos" , en sesión celebrada el dia de

buy , asigñó a usted M.R.D. de esta compañía , por el po-

riodo de 100 M.R.D. , tal como se dispone en el Estatuto Social .-

A consecuencia , lo corresponde ejercer la representación

legal de esta Sociedad cuando usted intervenga conjuntamente

con un Gerente , de acuerdo con lo previsto en el artículo se-

ctavo segundo del Estatuto Social de la referida Compañía .- Sus

atribuciones vigentes quedan en la escritura pública de -

constitución de la Compañía Agrícola en anchos socios en

"reales foticos" , que fué autorizada por el Notario del po-

tón Guayaquil Doctor Gustavo Salcedo fecha el treinta de

"octubre de mil novecientos sesenta y nueve , inscrita en

el Registro de la Propiedad del antón Barborén el ciento

veinticinco de mil novecientos sesenta y nueve , con el nro-

I

ro cuatro del libro Supcial de Sociedad en Predios Fisicos
y anotada con el numero veinticinco treinta y uno del impuesto
rio.- a usted , muy atentamente .- (firmado) Victor Aycart
Puentes , presidente de la Junta .- (firmado) Ernesto Estrella
Santistevan .- Gerente-Secretario .- ANTONIO el Embajamiento
de Proctor de la Cooperativa .- Guayaquil , marzo diez de mil
novocientos ochenta .- (firmado) Pablo Gossenbach Iglesias.-
A continuacion queda inscrito el embajamiento que antecede de
folios cuatro con el numero cuatro en el registro mercantil;
y anotada bajo el numero ciento veinte y seis en el impuesto.-
Se incluye el comprobante de pago de los derechos de egis-
tro y fiduciaria .- Barbordon , a veinte y uno de Marzo de
mil novocientos ochenta .- (firmado) Abogado J. G. DELGADO A.
DIAZ .- Registrador de la Propiedad del Cantón Barbordon.-
Hay un sello .- Nuevo cuatro dos cinco cero cero cuatro cero
cero cero cero cero .- PRIMERA PARADA .- MIRAMAR
Y FINANZA DIAZ .- Titulo .- Unarp cero cero trescientos se-
uenta y cinco .- Fecha de emisión: Veinte y cinco/cero dos/
ochenta .- El Mejor Recorrido Municipal del cantón Barbord-
ón cobrará el impuesto sobre el predio denominado Agrícola
Los Anchos de la Parroquia Barbordon .- Avalado Mil cero cero
nuevo cuatro dos cinco cinco nuevo dos cinco cero cero cero
ocho seis uno a: Sociedad en Predios Los Anchos .- Por el
año mil novocientos ochenta .- INSTITUTO AVANZADO FINANCIERO
Tres millones cuatrocientos nueve mil sucreos .- Total rebo-
jas : Seiscientos treinta y dos mil sucreos .- Resto imponi-
bles: dos mil cestecientos setenta y diez mil sucreos .- Impues-
to Predial Fisico .- treinta y ocho mil novocientos cincuen-

I

ta y cinco sucrea.- Adicionales.- Cinco por ciento Centro
 de Salud Pecuaria setecientos setenta y nueve sucrea , diez
 centavos.- Cinco por ciento municipal un mil novecientos
 cuarenta y siete sucrea , ochenta centavos.- Uno y medio por
 mil Cuerpo de Bomberos L.O. cuatro mil ciento sesenta y cin-
 co sucrea , cincuenta centavos.- C. Agricola tres mil cuatro-
 cientos nueve sucrea.- Total impuesto a pagar cuarenta y
 nueve mil seiscientos cuarenta y seis sucrea.- Dirección Na-
 cional de Avalúos y Catastros.- (firmado) Firma ilegible.-Di-
 rector.- (firmado) Firma ilegible.- Tesorero Municipal .- MI-
 NISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- IURAC.- INSTITUTO ECUA-
 TORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION.- Oficio número
 cero tres mil cuatrocientos noventa y dos.- Juito , a veinte
 y ocho Noviembre mil novecientos ochenta.- Señor NOTARIO DEL
 CONTRATO.- Presente.- Señor Notario. AGRICOLA LOS RANCHOS , Se-
 ciedad en redios Rásticos, propietario de un lote de terre-
 no de trescientas diez hectáreas de superficie, apróximada-
 mente, ubicado en la Parroquia Tarife, Cantón Samborondón, pro-
 vincia del Guayas , solicita autorización de este Instituto
 para desmembrar setenta y cinco hectáreas y aportar como ca-
 pital en favor de la Compañía que se denomina "LAUREL Loti-
 zación La Ribera Sociedad Anónima".- Por cumplidos los requi-
 sitos de Ley , considerando que las superficies tanto la que
 se pretende enajenar como la superficie que se reserva al
 propietario si constituyen unidades rentables, como así se
 desprende del informe número cero tres cuatro dos nueve de
 veinte y siete de Marzo de mil novecientos ochenta , emitido
 por la Dirección de Reforma Agraria , concédese la autoriza-

200 Hct.

75 Hct.

ctón solicitada.- Por consiguiente, queda usted Señor Notario
facilitado para celebrar la correspondiente escritura pública
de transferencia, de acuerdo a los datos que oportunamente le
proporcionarán los interesados.- Déjase salvo posibles inter-
venciones del IERAC en cumplimiento de la Ley.- Muy atentamente.-

D.D.S., PATRIA Y LIBERTAD.- f) Ledo, Jaime Espinosa Espinosa. SUB-
DIRECTOR DEL IERAC.- Guayaquil, Septiembre siete de mil nove-
cientos ochenta.- Señores DIFESA LOTERIA DE GUAYAQUIL S.A.-
Ciudad.- Muy señores nuestros: En nuestra calidad de peritos de-
signados por ustedes para el avalúo de un lote de terreno que
"AGRICOLA LOS RANCHOS S.A." desea desmembrar de su predio, de
mayor extensión, ubicado en el Cantón Samborondón, Provincia
del Guayas, emitimos el siguiente informe: El lote, objeto del
aporte ofrecido, tiene una superficie de veintidós hectáreas
y sus linderos y medidas son las siguientes: Por el Norte ter-
reno de Agrícolas Ranchos S.A. con doscientos noventitres me-
etros.- Por el Sur: Con terrenos de Agrícola Los Ranchos S.A., con
doscientos setentiocho metros.- Por el Este: Con terrenos de
Agrícola Los Ranchos S.A. con ochocientos setenta metros.- Por
el Oeste: Con arena muerta que dà al Río Paule, con novecientos
dieciocho metros apróximadamente.- El mencionado lote, dada su
ubicación, lo evaluamos en la suma de siete millones ochocien-
tos mil sucre, es decir a treinta sucre el metro.- Dejamos
en esta forma emitido nuestro informe.- f) Julio Sánchez V.-
Atentamente .- f)Díogenes Alvarado M.- Son copias.- Agrego Actas
de las Compañías, dejando además protocolizado un plano del
lote de terreno que se aporta.- En consecuencia, los señores
otorgantes ratifican el contenido de la minuta inserta.-

I

Leída esta escritura de principio a fin , por mí el Notario,
 en alta voz , a los otorgantes ; éstos la aprueban y suscriben consigo en unidad de acto.- Hoy fdo.- (firmado) Federico Intriago ...- S.I.P. 0901463323.- (firmado) Ernesto Estrada S...- C.I. 090441296.- C.T.C. 003177 .- (firmado) Pablo Gonzenbach I...- S.I.P. 0900857236 .- I.D.E. 06131 .- NUC:09901.
 70553001 .- (firmado) Doctor Gustavo Alconí Lodecasa .- Notario Público .- ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA LOS RANCHOS S.A. .- En Guayaquil , a dos de Septiembre de mil novcientos ochenta , a las diez de la mañana , en el local social se reunieron en Junta General los socios de "Agrícola Los Ranchos S.A." , señores : Víctor Aycart Fuentes , a nombre y como Gerente de "Agrícola Batán Sociedad en Prodiós Justicos" , propietaria de cincuenta y seis aportaciones sociales y también por sus propios derechos como dueño de una aportación ; y , Ernesto Estrada Santistevan , Pablo Gonzenbach Iglesias y Edwin Stagg Durkoop , propietarios cada uno de ellos de una aportación .- Es decir que estaban cinco socios presentes representando sesenta participaciones sociales de diez mil sueldos cada una , que totalizan seiscientos mil sueldos que es el capital social de la compañía .- Por no estar presente la señora Mercedes Santistevan de Noboa , designaron al señor Víctor Aycart Fuentes para que presida la sesión , actuando como Secretario el señor Ernesto Estrada Santistevan , Gerente de la Compañía .- También concurrió el Comisario Principal de la Sociedad Señor Miguel Horrera Leynoso .- Por unanimidad de votos los socios decidieron sesionar en este instante , y por igual una-

1 unanimidad de votos los socios convinieron en que el objeto de
2 esta sesión era tratar sobre la posible intervención de AGRICOLA
3 LOS RANCHOS S.A. como accionista de LARISA Lotización
4 La Ribera S.A. - El Presidente declaró instalada la sesión
5 y el Secretario elaboró la lista de socios concurrentes y ca-
6 pital representado por ellos .- De acuerdo a lo resuelto
7 por la Junta General los socios pasaron a tratar sobre la
8 conveniencia de que AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. adquiera accio-
9 nes de LARISA LOTIZACION LA RIBERA S.A. en un aumento de ca-
10 pital que esta última proyecta realizar.- La Junta General
11 efectuó un detenido examen del asunto y luego , por unani-
12 cidad de votos decidió lo siguiente: 1.- Aprobar que AGRICO-
13 LA LOS RANCHOS S.A. intervenga en el acto legal de aumento
14 de Capital de LARISA LOTIZACION LA RIBERA S.A. suscribiendo
15 acciones por la cantidad que considere oportuno hacerlo .-
16 2.- Aprobar que las acciones que suscriba AGRICOLA LOS RA-
17 CHOS S.A. en el aumento de capital de LARISA LOTIZACION LA RI-
18 BEREA S.A. las pague aportando y transfiriendo en propiedad
19 plena , a favor de LARISA , una parte del predio de su pro-
20 piedad ubicado en el Cantón Samborondón, Provincia del Gu-
21 yas .- 3.- Conforir las más amplias atribuciones a los repre-
22 sentantes legales de AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. para que pue-
23 dan suscribir toda clase de documentos y Escrituras Públicas
24 conducentes a la legalización del Aumento de Capital de LA
25 RISA y aporte del terreno en favor de dicha sociedad.- Con
26 lo tratado y resuelto , terminó la sesión , levantándose es-
27 ta acta que fué aprobada por unanimidad de votos de todos
28 los concurrentes y firmada por todos ellos en señal de con-

I

formidad.- f) Victor Aycart Fuentes .- f) Ernesto Estrada

Santistevan.- f) Pablo Conzenbach Iglesias.- f) Edwin Stagg

Durkop .- CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su

original que consta del libro de Actas de la Compañía.- Gu-

ayaquil , Septiembre diez de mil novecientos ochenta.- (firme-

do) Ernesto Estrada Santistevan .- Secretario.- ACTA

DE JUNTA GENERAL DE ASOCIACIONES DE LA COMPAÑIA "LARISA LTD.

ZACION LA RIBERA S.A." .- En Guayaquil , a cinco de Septiem-

bre de mil novecientos ochenta , a las diez de la mañana ,

en Vélez ciento treinta y uno , se reunieron en Junta Gene-

ral los socios de LARISA LTZACION LA RIBERA S.A. señores:

Ernesto Estrada Santistevan , Federico Intriago Millon, Ja-

vier Intriago Millon , Gastón Hernández Romero y Julio Ycaza

Hidalgo representando entre ellos la totalidad del capital

social que es de Quinientos mil sueldos.- Por mayoría de vo-

tos designaron al señor Ernesto Estrada Santistevan para que

presida la sesión y al señor Julio Ycaza Hidalgo como Secre-

tario ad-hoc quien elaboró la lista de socios concurrentes,

acciones representadas por ellos y número de votos de cada so-

cio comprobando que en efecto los asistentes representaban

la totalidad del capital social .- Por unanimidad los socios

resolvieron cesionar en este instante.- Igualmente por unani-

midad los socios convinieron en que esta sesión tenía por ob-

jeto: 1.- elegir funcionarios de la Compañía en vista de que

estaba concluido su trámite de constitución.- 2.- Tratar so-

bre reforma de estatutos y aumento de capital .- Al efecto,

el señor Estrada manifestó que el señor Pablo Conzenbach I-

glesias Director de Agrícola Los Ranchos S.A. estaba en la

Sala contigua y que había solicitado ser recibido en esta se-
1 sión pues aquella compañía tenía deseos de participar en el
2 aumento de Capital de Larisa Lotización La Ribera S.A..- La
3 Junta General , por unanimidad de votos , resolvió invitar al
4 señor Gonzenbach para que se incorpore a esta sesión , como
5 efectivamente así lo hizo .- El Presidente de esta Junta Ge-
6 neral dispuso que se pasase a tratar sobre el primer asunto ob-
7 jeto de esta convocatoria.- Verificada la elección de funcio-
8 narios de obtuvo el siguiente resultado: Para Presidente de
9 la Compañía , al señor Ernesto Estrada Santistevan.- Para Ge-
10 rente de la Compañía al señor Federico Intriago Dillon.- Para
11 Comisario al señor Gastón Menéndez Romero.- Todas estas per-
12 sonas fueron elegidas por mayoría de votos .- Se dispuso que
13 el Secretario ad-hoc pase las notas de nombramiento a los ele-
14 gidos .- Luego el señor Estrada manifestó que la Junta Gen-
15 eral de accionistas debía entrar a examinar la conveniencia de
16 reformar los estatutos sociales .- El Gerente Señor Federico
17 Intriago Dillon , dijo que se había presentado la oportunidad
18 de que la Compañía ampliase sus actividades dedicándose a la
19 industria , en el ramo de fabricación de tubos de concreto pa-
20 ra la instalación de canalización , así como la planifica-
21 ción y construcción de lotizaciones y urbanizaciones .- Dis-
22 cutido este asunto , la Junta General por unanimidad de votos
23 resolvió reformar el artículo primero de los estatutos socio-
24 les que , en adelante dirá así : "Con el nombre de "LARISA,
25 Lotización La Ribera S.A." , se constituye una Compañía Anó-
26 nima de nacionalidad ecuatoriana , .- La sociedad tendrá por
27 objeto : dedicarse a actividades industriales en el ramo de
28

1 fabricación de tubos de cemento para la instalación de redos
 2 de canalización ; la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y el establecimiento de lotizaciones ; y , la construcción
 3 de infraestructuras de lotizaciones y urbanizaciones .-

4 Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá adquirir
 5 bienes , muebles o inmuebles , derechos , acciones , participaciones i contrar obligaciones de toda clase .- Luego la

6 Junta General pasó a tratar sobre el aumento de capital y ,

7 discutiendo el asunto , y por unanimidad de votos resolvió reformar el correspondiente artículo de los estatutos sociales

8 que trata el capital .- La reforma consiste en que el capital se lo aumenta en seis millones quinientos mil sucreos es

9 decir que pasa a ser de siete millones de sucreos , con la emisión de seis mil quinientos nuevas acciones , de un mil sucreos

10 cada una .- En cuanto al texto que tendrá , en adelante , el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales , se aprobó el si-

11 guiente : "El capital de la Compañía es de siete millones de sucreos , dividido en siete mil acciones nominativas y ordina-

12 rias de un valor nominal de un mil sucreos cada una .- Las

13 acciones constarán de títulos emitidos por el Presidente y

14 el Gerente de la sociedad .- Cada título podrá comprender una o más acciones a petición del accionista ".- En consecuencia ,

15 en adelante el texto de los Artículos de los Estatutos Socia-

16 y capital /

17 los que tratan del objeto social será el texto que conste en párrafos precedentes .- Acto seguido la Junta General pasó a

18 tratar sobre la forma de suscripción y pago del aumento de

19 capital .- Solicitó la palabra el señor Gonzenbach y dijo que

20 su representante estaba lista a suscribir , en su totalidad ,

J

1 todas las nuevas seis mil quinientas acciones de un mil sucre
2 cada una si así lo autorizaba la Junta General de accionistas.-
3 Todos y cada uno de los cinco socios de Larisa Lotización La
4 Ribera S.A. manifestó , por separado , que no deseaba tomar
5 acciones del aumento de capital y que renunciaba su derecho
6 Igualmente , los mencionados cinco accionistas de la compe-
7 ñia expresaron estar conformes con que Agrícola Los Ranchos
8 S.A. suscriba y tome la totalidad de las seis mil quinientas
9 acciones correspondientes al aumento de capital de Larisa Lo-
10 tización La Ribera S.A. , recientemente aprobado.- En conse-
11 cuencia , el señor Gonzenbach por los derechos que represen-
12 ta de Agrícola Los Ranchos S.A. , suscribió la totalidad de
13 las seis mil quinientas acciones correspondientes al aumento
14 de capital .- A continuación la Junta General pasó a tratar
15 sobre la forma de pago del aumento de capital.- El señor Gon-
16 zenbach , por los derechos que representa , manifestó que su
17 representada estaba dispuesta a pagar los seis , millones
18 quinientos mil sucre , motivo del aumento de capital aportando
19 y transfiriendo en favor de Larisa Lotización La Ribera S.A.
20 en propiedad plena , un lote de aproximadamente veinte y seis
21 hectáreas de superficie , que sería desmembrado del predio
22 que su representada tiene en el Cantón Samborondón , Provin-
23 cia del Guayas , lote que queda muy cerca de Guayaquil y que
24 es apto para planificar una Urbanización o una Lotización.-
25 Al efecto , el señor Gonzenbach entregó un plano donde cons-
26 ta detallado el mencionado lote .- La Junta General de Accio-
27 nistas resolvió , en principio , aprobar el aporte ofrecido
28 por el señor Gonzenbach , por los derechos que representa , na-

26 febrero

turalmente siempre que los peritos que se deberían nombrar

en este acto aprueban el avalúo del lote cuyo aporte se ofrece .- En consecuencia , la junta general , por unanimidad de votos , eligió como Peritos evaluadores del lote aludido, a los señores Julio Sánchez Valencia y Luis Diógenes Alvarado.-

Finalmente la Junta General decidió que tan pronto como tenga en su poder el informe de los peritos se volvería a reunir para resolver , en definitiva, si aceptaban el aporte de el inmueble.- Con lo resuelto terminó la sesión y se levantó este acta que fue leída a los socios concurrentes y aprobada por todos ellos y en todas sus partes , firmándola los asistentes en señal de conformidad .- f) Señor Ernesto Estrada S...- f) Señor Federico Intriago Dillon.- (firmado)

Señor Xavier Intriago Dillon.- f) Señor Gastón Menéndez R...-

f) Señor Julio Ycaza Hidalgo.- f) Señor Pablo Gozenbach I.-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LARISA

LOTIZACION LA RIBERA S.A. F.- En Guayaquil , a dieciseis días

de Septiembre de mil novecientos ochenta , a las once de la

mañana , en Vélez ciento treinta y uno se reunieron en Jun-

ta general los socios de Larisa Lotización La Ribera S.A. se-

ñores Federico Intriago Dillon, Xavier Intriago Dillon, Gas-

tón Menéndez Romero y Julio Ycaza Hidalgo representando las

acciones del señor Ernesto Estrada Santisteban y las suyas

propias .- Entre los socios concurrentes representaban la

totalidad del capital social , que es de quinientos mil su-

gres .- Por mayoría de votos designaron al señor Federico

Intriago Dillon para que presida la sesión y al señor Julio

Ycaza Hidalgo como secretario ad-hoc quien archivó la carta-

7

1 poder en su favor y elaboró la lista de socios concurrentes,
2 acciones representadas por ellos y número de votos de cada
3 socio comprobando que en efecto los asistentes representaban
4 la totalidad del capital social.- Por unanimidad los socios
5 resolvieron sesionar en este instante .- Igualmente por una-
6 nidad los socios convinieron en que esta sesión tenía por
7 objeto : Conocer de la reforma de estatutos y aumento de ca-
8 pital de la compañía , conocer el informe de los peritos a-
9 valuadores del inmueble , y decidir en definitiva lo que pro-
10 ceda en derecho .- El Presidente dispuso que se lea el acta
11 de la sesión celebrada el cinco de Septiembre de mil nove-
12 cientos ochenta.- Concluida la lectura, la Junta General ,
13 por unanimidad de votos , ratificó la resolución sobre la refor-
14 ma de estatutos en cuanto a objeto y capital social, así como
15 ratificó el texto de los respectivos artículos , aprobados
16 en dicha junta general.- Luego, se leyó el informe de los pe-
17 ritos señores Julio Sánchez Valencia y Luis Diógenes Álvarez-
18 do de fecha siete de Septiembre de mil novecientos ochenta,
19 según el cual ambos peritos se pronunciaron favorablemente .
20 para que se acepte el aporte de tierras ofrecido por Agríco-
21 la Los Ranchos , S.A. .- La Junta General, por unanimidad de
22 votos , aprobó en todas sus partes el informe de los peritos
23 y por consiguiente aceptó que Agrícola Los Ranchos S.A. pa-
24 gue el aumento de capital con el aporte de aquel terreno .-
25 Finalmente la junta general de accionistas , por unanimidad
26 de votos , aprobó en forma definitiva la suscripción del au-
27 mento de capital y el pago del aumento de capital en los tér-
28 minos constantes del acta anterior de fecha cinco de Septiem-

bre de mil novecientos ochenta .- Para concluir , se dió lectura a este acta de principio a fin , y fué aprobada por todos los concurrentes , integramente habiéndola firmado todos en señal de conformidad , inclusive el Comisario de la Compañía que también tiene la calidad de socio .- f) Julio Yebra Hidalgo.- f) Federico Intríago D. .- f) Xavier Intríago D. .- f) Gastón Menéndez R. .- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN .- Abogado JORGE CORTEJO ARIAS, Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón , en forma legal y a petición de parte interesada , CERTIFICA que revisados los registros de inscripción de esta oficina según sus índices , consta : Que con fecha siete de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve , se encuentra inscrita la escritura pública de Constitución de Sociedad Civil en Predios Rápticos "AGRICOLA LOS RANCHOS SOCIEDAD EN PREDIOS RÁPTICOS" , celebrada en Guayaquil el treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve ante el notario Gustavo Falconí Ledesma , por Agrícola Batán Sociedad en Predios Rápticos, doctor Gonzalo Noboa Elizalde , señor Carlos Gallardo Estrada , señor Julio Sánchez Valencia y señor Carlos León Palacios , con un capital de Seiscientos Mil Sucrea , a treinta años plazo ; aportando "Agrícola Batán Sociedad en Predios Rápticos" , un lote de terreno que ha desembrado de la Hacienda Batán , con los siguientes linderos : Por el Norte , terreno de la Hacienda "La Aurora" o "Buijo" , separado por el estero Batán desde un punto en la carretera La Puntilla-Samborondón al Este , hasta desembocar en el río Danie al Oeste ; por el Sur , propiedad que pertenece a Agrícola La Montaña

Sociedad en Predios Rústicos , separado por una linea recta
que parte de la carretera La Puntilla-Samborondón , y formando
ángulo recto llega hasta el río Daule ; por el Este , corre-
tora La Puntilla-Samborondón , con dos mil ciento setenta y
cincos metros ; y , por el Oeste , el río Daule .Samborondón
a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta .- (firmado)

Abogado Jorge Cornejo Arias .- Registrador de la Propiedad
del Cantón Samborondón .- Hay un sello .- Número quince mil
novecientos noventa y ocho .- MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL .-

DEPARTAMENTO FINANCIERO SECCION RENTAS .- ALCALDAS .- Guaya-
quil , dos de Diciembre de mil novecientos ochenta .- Recibí
de Agrícola Los Ranchos S.A. la suma de treinta y dos mil
quinientos co/100 acres por impuestos de Alcabalas corres-
pondiente a aporte a Sociedad Industrial que le hace LA-
RESA - Lotificación La Ribera S.A. del predio ubicado en la
parroquia Samborondón del Cantón Samborondón consistente en
Hacienda Agrícola Los Ranchos según aviso número cuatrocien-
tos ochenta y siete del Notario señor Doctor Gustavo Fal-
con Ledesma siendo el valor real del aporte seis millones
quintos mil sucre con la siguiente demostración : Fijos
por los primeros seis millones quinientos mil sucre : ses-
enta y cinco mil sucre .- Suman : Sesenta y cinco mil su-
cre .- Descuento cincuenta por ciento según aviso L.R.M. C.I.

Industrial : treinta y dos mil quinientos sucre .- Total :
treinta y dos mil quinientos sucre .- Emitido .- (firmado)

R. Espindola .- Jefe de Rentas .- (firmado) Pedro Cornejo Lan-
din .- Tesorero Municipal .- (firmado) Doctor Gustavo Falco-
ni .- CERTIFICADO .- El infrascrito , Jefe de la Sección Reg-

tas, certifico que los datos que constan en el comprobante
quince mil novecientos veintiocho son correctos y que el valor
de treintidós mil quinientos sacros ingresó a Caja el día Dic-
iembre dos de mil novecientos ochenta.- El alfo de Rector.-
Firma ilegible,- JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL,- ALGAR-
LAS.- Infrascrito, Tesorero de la Junta de Beneficencia de
Guayaquil, Certifica que: AGRICOLA LOS RANCHOS S.A. ha abonado
en esta Tesorería la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CIENTOCINCO
SACROS/SEPTENTA CENTAVOS según aviso del Notario señor Doctor
ESTAVO PALOMI LIEBESMA y el detalle siguiente.- Vendedor: A-
GRICOLA LOS RANCHOS S.A.,- Comprador: LARESA-Lotificación LA RE-
BERA S.A.,- Concepto: Hacienda Los Ranchos,- Parroquia: Sanho-
RONDON del Cantón Sanborondón,- Valor de la venta: seis mil
dos quinientos mil sacros,- Impuesto uno por ciento adicional
de Alcabañas: nueve mil doscientos ciento cincuenta sacros, setenta
centavos,- Referencia maestro recibo de Caja número: cuarenta-
cuatro mil quinientos ochenta y seis,- Guayaquil, dos de Dicem-
bre de mil novecientos ochenta.- JUNTA DE BENEFICENCIA DE GU-
AYAQUIL,- (firmado) Gustavo Illingworth Baggerino,- Tesorero,-
Hay un sello,- EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DE GUAYAQUIL,-
DEPARTAMENTO FINANCIERO,- DIVISION DE TESORERIA,- INGRESO DE
CASA Número treintacincos mil sesenta IC,- BONIGE: AGRICOLA LOS
RANCHOS S.A.,- FECHA: Diciembre ocho/ochenta,- RUBRO: Uno por
ciento adicional de Alcabañas,- OBSERVACIONES: UNO POR CIENTO
ADDITIONAL DE ALCABAÑAS,- COMPAGNANTE NÚMERO dos mil trescen-
tos ciento cincos,- NOTARIO: DOCTOR ESTAVO PALOMI LIEBESMA,-
ch/ doscientos sesentacincos mil cuatrocientos veinte FILARES,-
Valor: nueve ,mil doscientos ochenta y cinco sacros, setenta cen-

51

tevos ,Son : NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTICINCO SUCRES ,SEPE-

TA CENTAVOS .- Total: nueve mil doscientos ochentacincos sucreos ,
setenta centavos .- (firmado) Illegible .- Recaudador Hay un se-
llo .- Minero cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y -
seis .- H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS .- IMPUESTO ADICIO-
NAL DE ALGABALAS .- TESORERIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL
GUAYAS .- Por: Nueve mil doscientos ochenta y cinco sucreos , se-
tenta centavos .- He recibido de : AGRICOLA LOS RANCHOS S.A.
La suma de : NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO SUCRES/SE-
TA CENTAVOS (artículo treecientos ochenta y cinco Lit. E.
L. E. M.) .- Por concepto del impuesto del UNO POR CIENTO adi-
cional a la ALGABAÑA creado por Decreto legislativo de -
veinte y dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos ,
para construcción y equipamiento de escuelas , por transfe-
rencia de dominio del predio APORTE A SOCIEDAD INDUSTRIAL, LO-
TE DE TERRENO-Yacó con veinte y seis hectáreas desmembrado
de Hacienda "LOS RANCHOS "Cantón Sanborondón .- Situado en Re-
cienda AURORA Y RÍO DAULE .- Sanborondón .- Por seis millones
quinientos mil sucreos .- Que hace a favor de : LARISA LOTERACION
LA RIBERA S.A. .- Guayaquil , dos de Diciembre de mil nove-
cientos ochenta .- Escritura celebrada por notario Quinto
Doctor GUSTAVO FALCONI LEDESMA .- Pagado cheque Banco FILAN-
BANCO .- Minero del cheque : doscientos sesenta y seis mil
ciento diez dias .- H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS .- (s-
) HOMBERTO RODRIGUEZ CEDEÑO .- Jefe de Sección Revisión .- Di-
LABORADO .- 2) C. URREA R. .- H. CONSEJO PROVINCIAL DEL
GUAYAS .- (firmado) .- Economista Enrique Armijos Andrade .
Tesorero .- Minero : Seis mil ochocientos cuarenta y

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAMBORONDON:-

Abogado JORGE CORNEJO ARIAS, Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón, en forma legal y a petición de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los registros de inscripción de esta oficina según sus índices, desde el año mil novecientos cincuenta y cinco en que se inició esta Registraduría, hasta la presente fecha, en lo que se relaciona con un lote de terreno del predio "BATAN" ubicado en esta jurisdicción cantonal, de propiedad de "AGRICOLA LOS RANCHOS SOCIEDAD ANONIMA", se encuentran las inscripciones siguientes: PRIMERA: Partición de Bienes:- Celebrada en Guayaquil, el diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, entre los señores: Ernesto Estrada Icaza, Mercedes Santistevan de Estrada Icaza, Tristán de Avilés y Edwin Bernit Coronel; correspondiéndole en pago de su cuota a la señora Mercedes Santistevan de Estrada Icaza, la hacienda "Batán", con una superficie aproximada de un mil cuatrocientas hectáreas. Este testimonio se encuentra inscrito el trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.- SEGUNDA: Constitución de Sociedad:- Celebrada en Guayaquil, el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, por los señores: Ernesto Estrada Icaza, Esther Avilés Nougué, Carlos Gallardo Estrada y Mercedes Santistevan de Estrada, quienes constituyen la Sociedad "Agrícola Batán Sociedad en Predios Rústicos", con un capital de Un Millón Quinientos Mil Sucres, a cincuenta años plazo; aportando el señor Ernesto Estrada Icaza con el consentimiento de su cónyuge doña Mercedes Santistevan de Estrada, el predio rústi-

co denominado "Batán". En este testimonio se encuentra inscrito
el año de diecisiete mil novecientos setenta y seis.- TER-
MINO: Sociedad Civil, - Celebrada en Guayaquil, el
trece de Junio de mil novecientos setenta y nueve ante
el Notario Público don Wenceslao Reñones, por los señores: Er-
nesto Entrada Icaza, con los derechos que representa de "Agrí-
cola Batán Sociedad en Predios Rústicos", doctor Gonzalo Noboa
Bifallé, Doctor en Derecho, Mario Sánchez Valencia y
Carlos Inés Palacio, quienes constituyen una Sociedad denomi-
nada "Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios Rústicos", a
treinta años más y dos mil seiscientos Mil Sucre.
Este testimonio se encuentra inscrito el siete de Octubre de
mil novecientos setenta y nueve.- CHARTA: Transferencia de Do-
mínios: - Usando en la escritura de Constitución de Sociedad
que antecede, por Agrícola Batán Sociedad en Predios Rústicos,
representada por el señor Ernesto Entrada Icaza, a favor de la
Sociedad Civil en Predios Rústicos "Agrícola Los Ranchos Socie-
dad en Predios Rústicos", un lote de terreno que se desmen-
bra de la hacienda "Batán", con los siguientes linderos: Por
el Norte, terreno de la hacienda "Aurora" o "Buijo", separada
del estero Batán desde un punto en la carretera La Puntilla-San-
borondón al Este, hasta desembocar al río Daule al Oeste; por
el Sur, predio que pertenece a "Agrícola La Montaña Sociedad
en Predios Rústicos", separado por una línea recta que parte de
la carretera La Puntilla-Samborondón, y formando un ángulo rec-
to llega hasta el río Daule; por el Este, carretera La Punti-
lla-Samborondón, con dos mil ciento setenta y cinco metros; y,
por el Oeste, el río Daule. Esta transferencia se encuentra ins-

crita el veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta.-

QUINTA: Transformación y Reforma Integral del Estatuto Social
de la Compañía "Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios Rústicos":- Celebrada en Guayaquil, el once de Julio de mil novecientos ochenta ante el Notario doctor Ovídeo Correa Bustamante, por la cual, la Compañía denominada "Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios Rústicos" se transforma en una Sociedad Anónima. Este testimonio se encuentra inscrito el veintidós de Septiembre de mil novecientos ochenta.- No constan otras inscripciones que las ya enumeradas.- Samborondón, a once de Enero de mil novecientos ochenta y uno.-

aprobado
AB-128
REGISTRO
REC-100

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAMBORONDÓN:-

Abogado JORGE CORNEJO ARIAS, Registrador de la Propiedad del Cantón Samborondón, en forma legal y a petición de parte interesada, CERTIFICA: Que revisados los registros de inscripción de esta oficina según sus índices, desde el año mil novecientos cincuenta y cinco en que se inició esta Registraduría, hasta la presente fecha, en lo que se relaciona con un lote de terreno del predio "BATAN" ubicado en esta jurisdicción cantonal, de propiedad de "AGRICOLA LOS RANCHOS SOCIEDAD ANONIMA", se encuentran las inscripciones siguientes: PRIMERA: Partición de Bienes:- Celebrada en Guayaquil, el diez de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, entre los señores: Ernesto Estrada Icaza, Mercedes Santistevan de Estrada Icaza, Fristán de Avilés y Edwin Bernit Coronel; correspondiéndole en pago de su cuota a la señora Mercedes Santistevan de Estrada Icaza, la hacienda "Batán", con una superficie aproximada de un mil cuatrocientas hectáreas. Este testimonio se encuentra inscrito el trece de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.- SEGUNDA: Constitución de Sociedad:- Celebrada en Guayaquil, el treinta de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, por los señores: Ernesto Estrada Icaza, Esther Avilés Nougué, Carlos Millardo Estrada y Mercedes Santistevan de Estrada, quienes constituyen la Sociedad "Agrícola Batán Sociedad en Predios Rústicos", con un capital de Un Millón Quinientos Mil Sucres, a cincuenta años plazo; aportando el señor Ernesto Estrada Icaza con el consentimiento de su cónyuge doña Mercedes Santistevan de Estrada, el predio rústi-

co denominado "Batán". Este testimonio se encuentra inscrito

el siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis.- TER-

CERA: Constitución de Sociedades- Celebrada en Guayaquil, el

treinta de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve ante

el Notario doctor Gustavo Falconf Ledesma, por los señores: Er-

nesto Estrada Icaza, por los derechos que representa de "Agrí-

cola Batán Sociedad en Predios Rústicos", doctor Gonzalo Nofoa

Elizalde, Carlos Gallardo Estrada, Julio Sánchez Valencia y

Carolina Trujillo, quienes constituyen una Sociedad denomi-

nada "Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios Rústicos", a

treinta días plazo y con un capital de Seiscientos Mil Sucre.

Este testimonio se encuentra inscrito el siete de Octubre de

mil novecientos sesenta y nueve.- CUARTA: Transferencia de Do-

ctos de la Sociedad Agrícola Batán Sociedad de Constitución de Sociedad

que se constituyó como Agrícola Batán Sociedad en Predios Rústicos,

correspondiente al año de mil novecientos Estrada Icaza, a favor de la

Sociedad Agrícola "Los Ranchos" o "Agrícola Los Ranchos Socie-

dad en Predios Rústicos", en el lote de terreno que se desmen-

bra de la mencionada Sociedad en los siguientes linderos: Por

el Norte, bordeando la "Buitre de Agora" o "Buijo", separada

del anterior Batán sobre un punto en la carretera La Puntilla-San-

borondón al Este, hasta juntarse al río Daule al Oeste; por

el Sur, predio que pertenece a "Agrícola La Montaña Sociedad

en Predios Rústicos", separado por una línea recta que parte de

la carretera La Puntilla-Sanborondón, y formando un ángulo rec-

to llega hasta el río Daule por el Este, carretera La Punti-

lia-Sanborondón, con doce mil ciento setenta y cinco metros: y,

por el Oeste, el río Daule. Esta transferencia se encuentra ins-

crita el veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta.-

QUINTA: Transformación y Reforma Integral del Estatuto Social
de la Compañía "Agrícola Los Ranchos Sociedad en Predios Rústi-
cos":- Celebrada en Guayaquil, el once de Julio de mil nove-
cientos ochenta ante el Notario doctor Ovídeo Correa Bustamante,
por la cual, la Compañía denominada "Agrícola Los Ranchos Socie-
dad en Predios Rústicos" se transforma en una Sociedad Anónima.
Este testimonio se encuentra inscrito el veintidós de Septiem-
bre de mil novecientos ochenta.- No constan otras inscripciones
que las ya enumeradas.- Samborondón, a doce de Enero de mil no-
vecientos ochenta y uno.

afirma
D. JOSÉ CORREA BUSTAMANTE
Notario
Samborondón
Año 1980

ESTADÍSTICA
SAMBORONDÓN
1980

uno .- NOTARIA NUMERO CINCO.- REPUBLICA DEL ECUADOR.- JUNTA

DE LA DEFENSA NACIONAL.- IMPUESTO PARA LA DEFENSA NACIONAL

Sobre ALCABALAS .- Guayaquil , Diciembre cuatro/ochenta.- Recibi de Agricola Los Ranchos S.A. la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS SUCRES OCHENTA Y CINCO CENTAVOS.-

Por el impuesto a la Defensa Nacional sobre ALCABALAS, que le corresponden en la venta que hace a LARISA- Lotización La Barbera S.A. del predio ubicado en la calle.. de la Parroquia Sanborondón, del Cantón.. Provincia.. consistente en Hacienda Los Ranchos.- Valor de la venta: seis millones quinientos mil sucrens.- Valor sobre el que se paga el impuesto según aviso

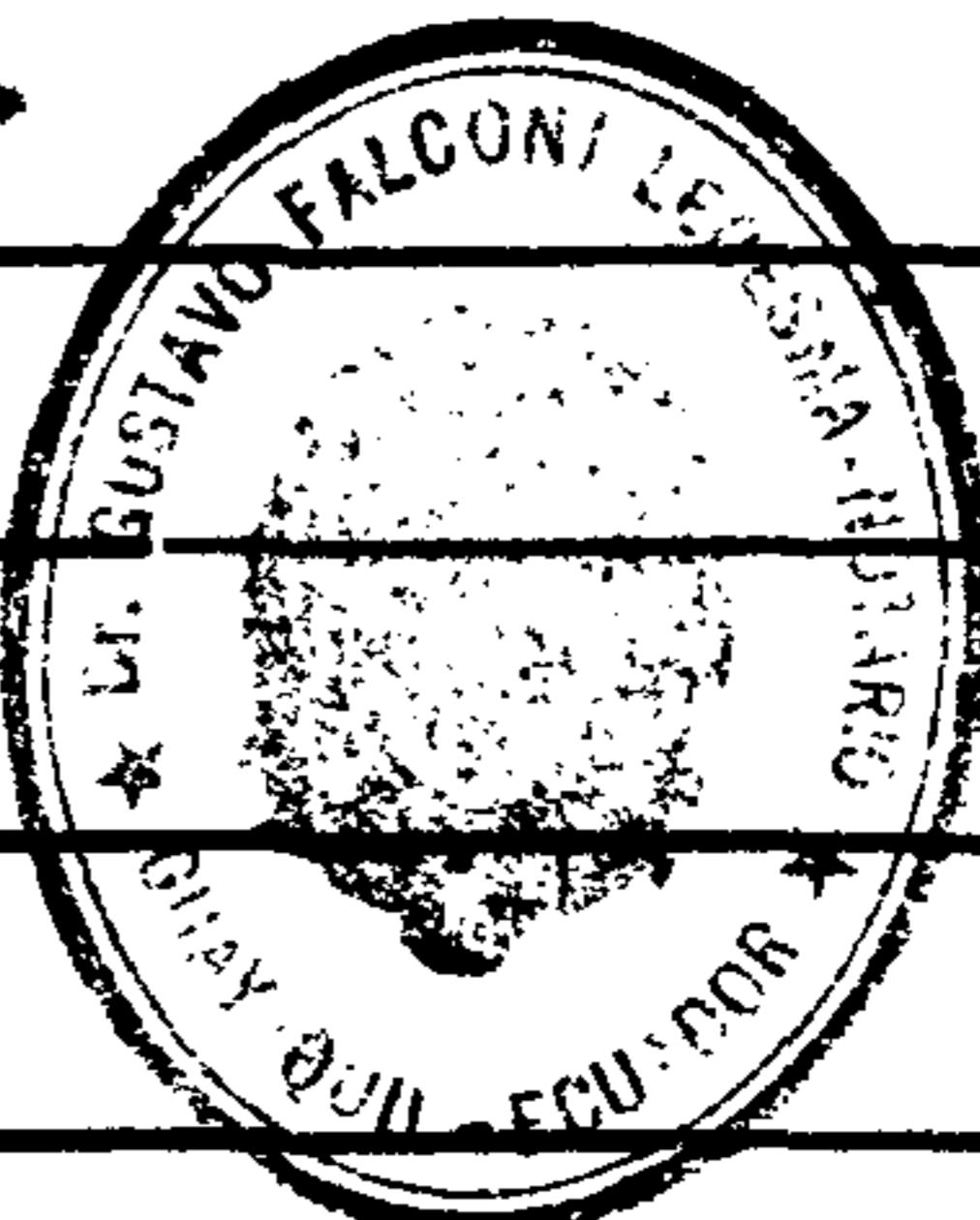
... Número.. del Notario Señor Doctor Falconí .- Modio por mil para DEFENSA NACIONAL: cuatro mil seiscientos cuarenta y dos sucrens, ochenta y cinco centavos.- (firmado) Firma ilegible.- Jefe Provincial Decadación Junta de Defensa Nacional.-

Hay un sello.- Entrelíneas: lones.- Vale.- Enmendados: Gonzenbach , Estrada, decisión , capital , Agricola, ochonta, Samborondón, mil , cincuenta, oportunamente, Ernesto, que, manifestó, oportunamente , S.A., propiedad, LARISA, BENEFICENCIA, CIN

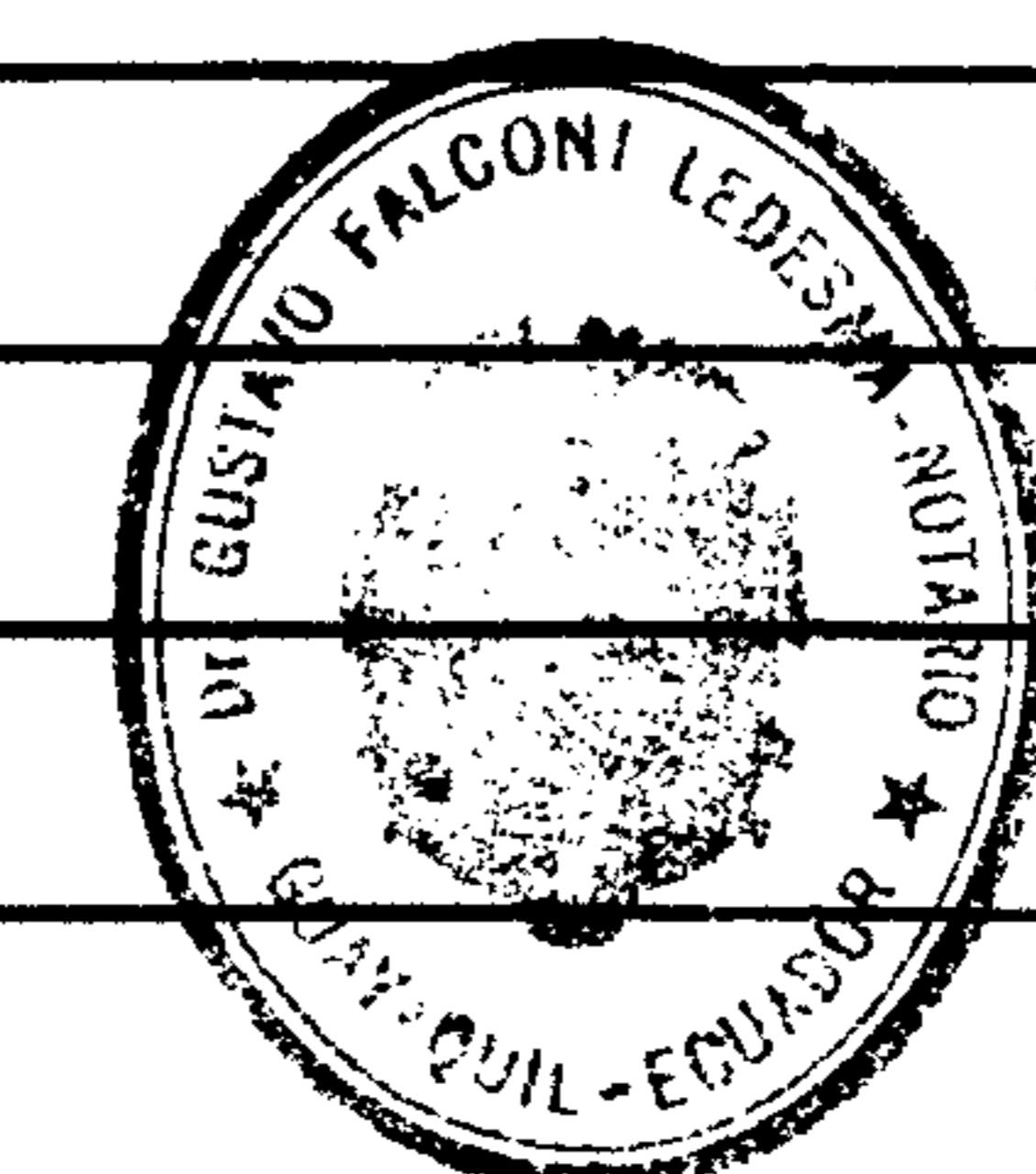
00.- Valon.

Se otorgó ante mí en fó de ello confiero esta TERCERA COPIA.
que sello y firmo el día de su otorgamiento .-

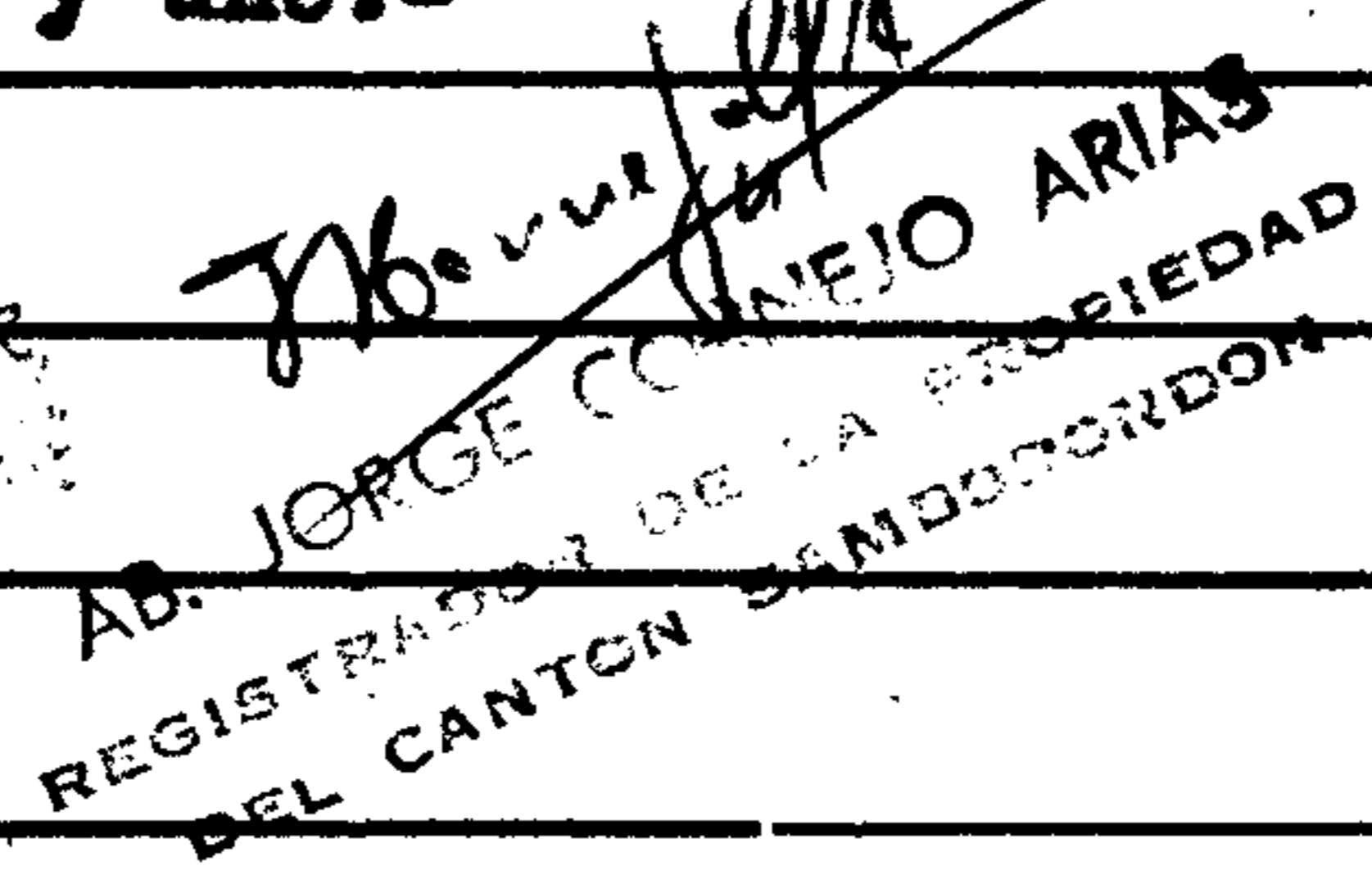
Jug



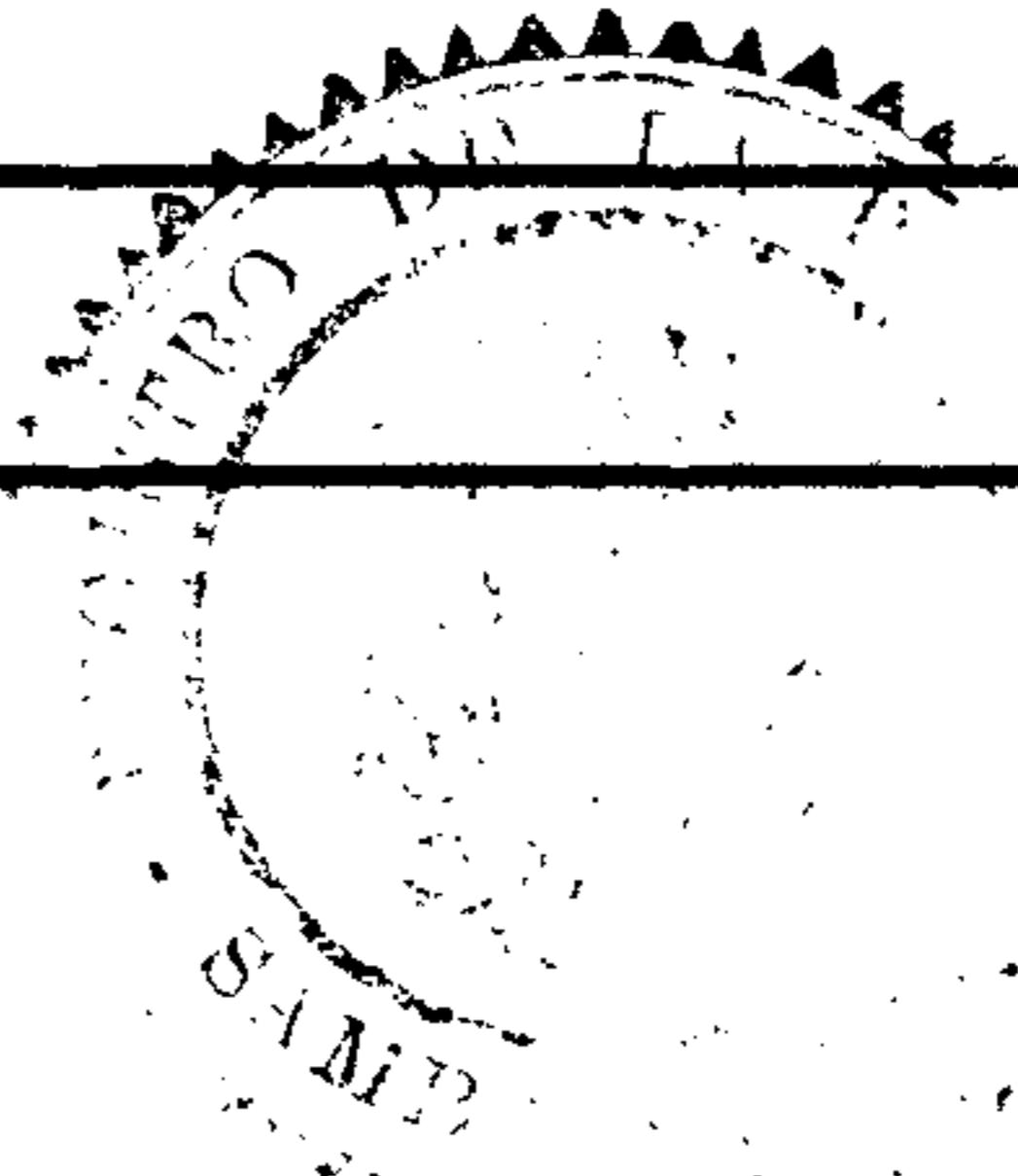
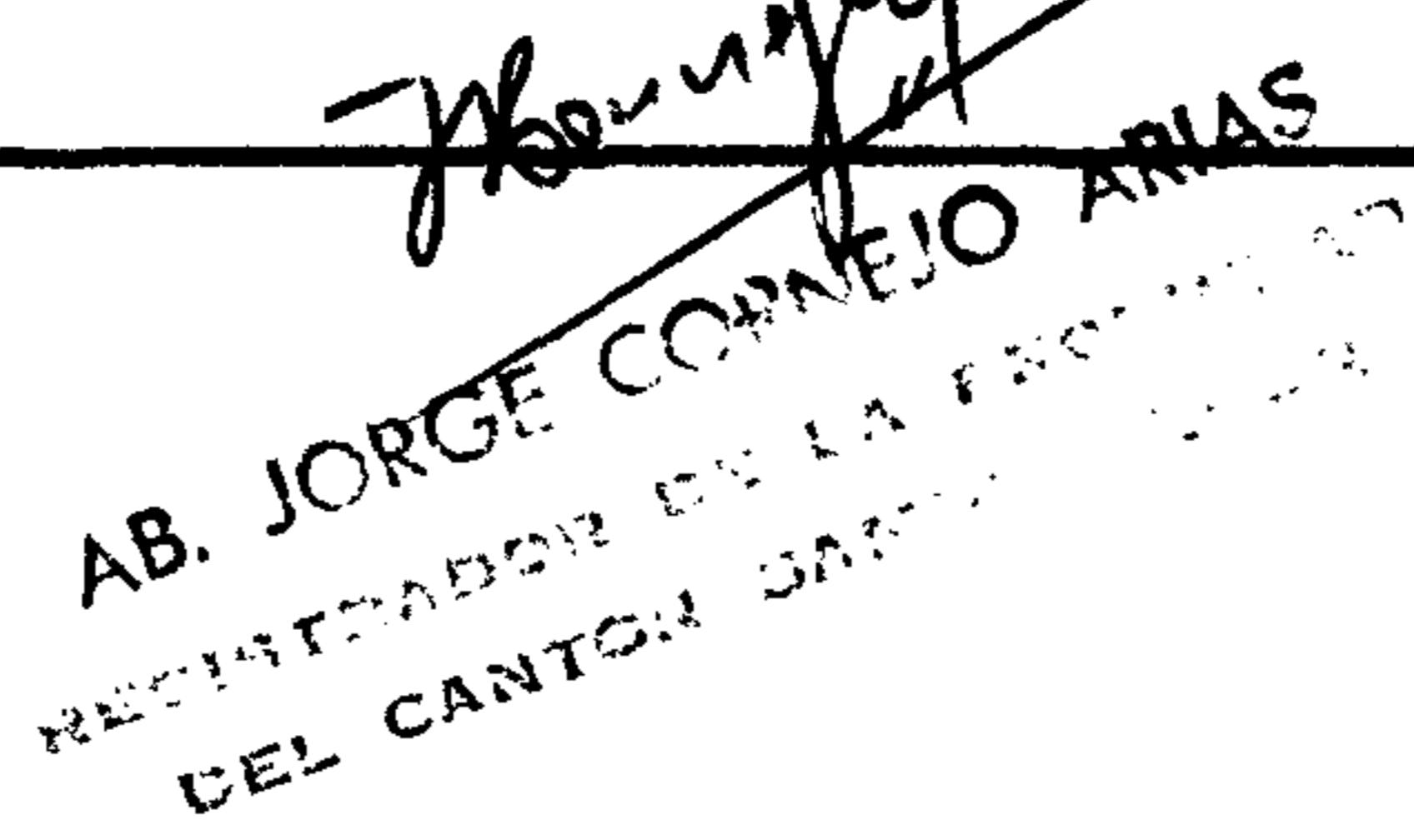
DOY FE: que tomé nota al parroco de la matriz original de
la presente escritura, que por Resolución número: IG-CA-
81-0797, del señor Intendente de Compañías, de fecha:
veinte y dos de Julio del presente año, fué aprobada en
todas sus partes y cláusulas pertinentes, escritura esta
que fué rectificada por la otorgada ante mí, el once de
Mayo del presente año, que también fué aprobada por la
Resolución antes mencionada.- Guayaquil, veinte y tres
de Julio de mil novecientos ochenta y uno.-



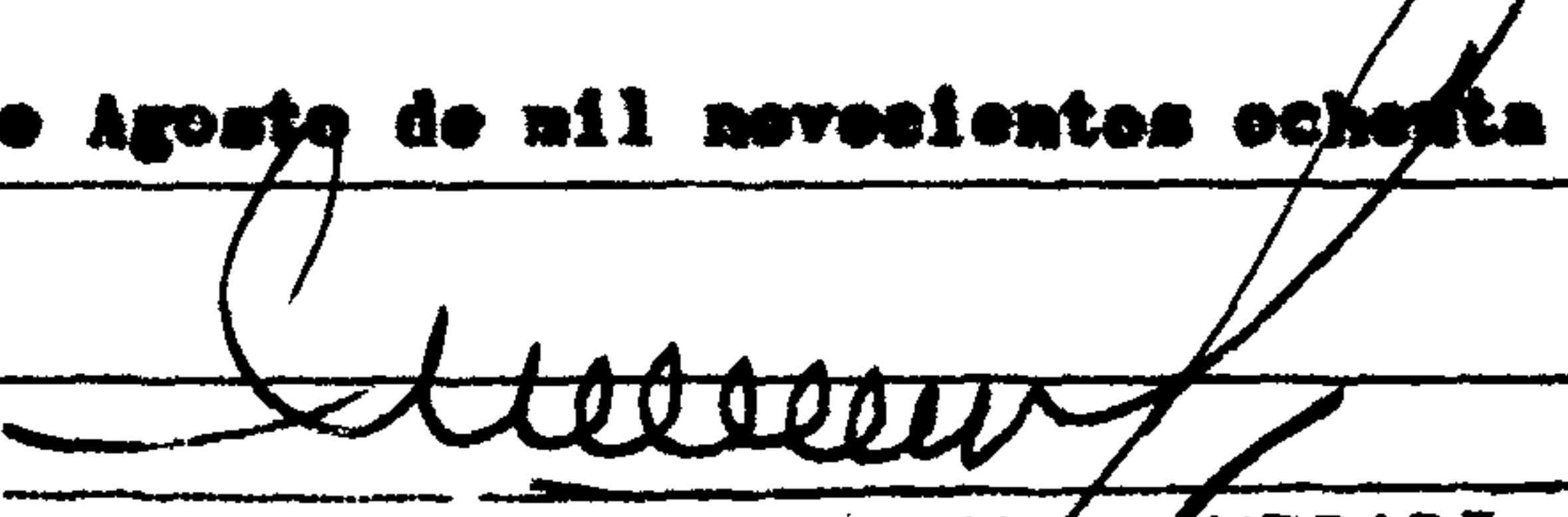
CERTIFICO: que la transferencia de dominio constante en la escritura
de reforma de estatutos y aumento de Capital que antecede, queda ins-
crita de fojas 1.094 a 2.002 con el N°109 en el registro de propiedad,
y anotada bajo el N°353 en el reísterio.- Se archivan los comproban-
tes de pago de impuestos de registro de sucesiones.- Samborondón, a
tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.-



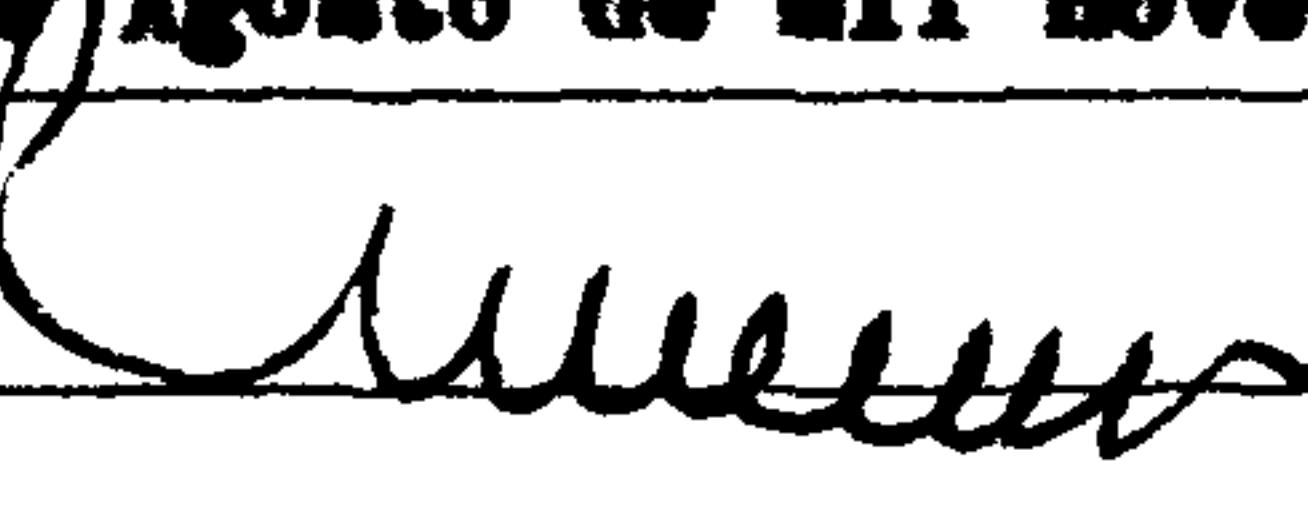
RAZON: Se tomó de la transferencia de dominio constante en la escritu-
ra de reforma de estatutos y aumento de Capital que antecede, al mar-
gen de la inscripción respectiva.- Samborondón, a tres de agosto de
mil novecientos ochenta y uno.-



CER-

1 TIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° IG-CA-81-
 2 0797, dictada el veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y uno, por
 3 el Sr. Intendente de Compañías-Encargado, fue inscrita hoy, esta escritura
 4 pública de fojas 8.349 a 8.376, número 642 del Registro Mercantil, Li-
 5 bro de Industriales y anotada bajo el número 18.109 del Reportorio.- Gu-
 6 yaquil, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- El Regis-
 7 trador Mercantil.- 

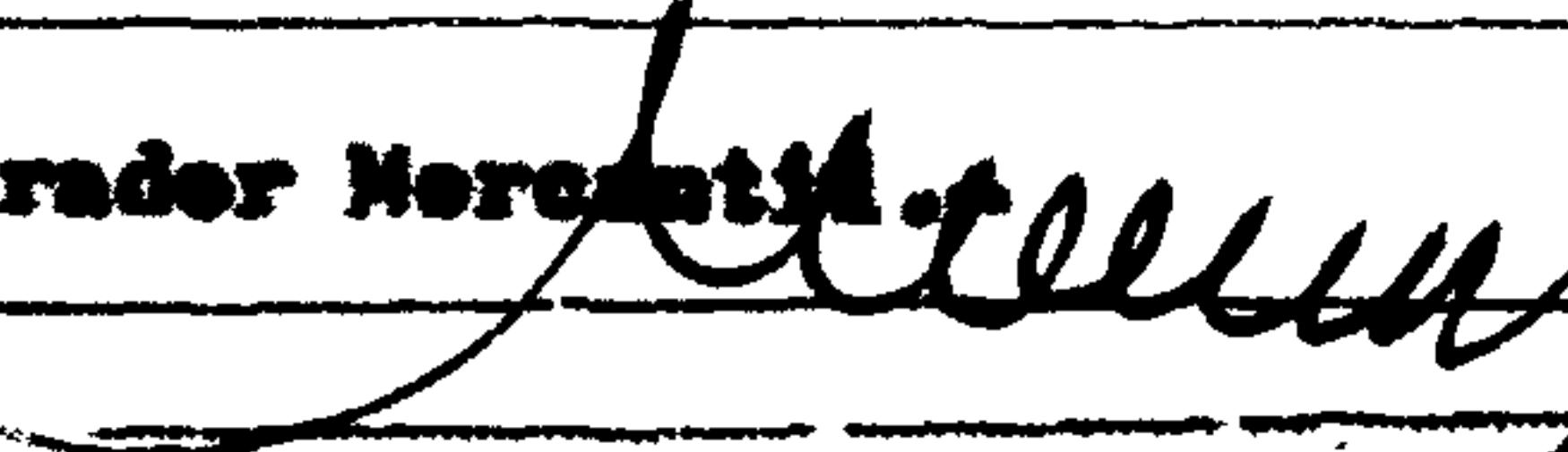
8 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 9 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

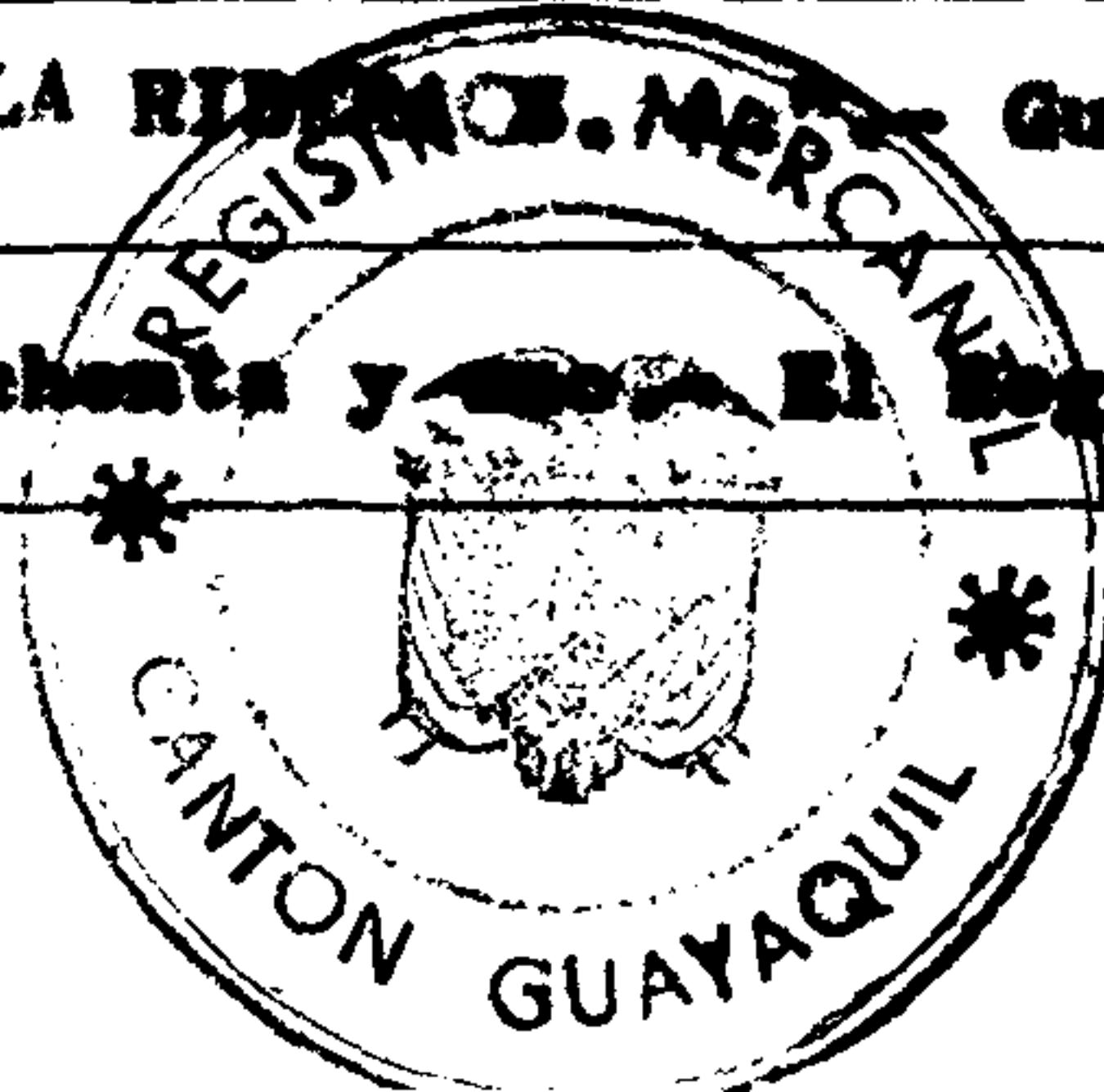
10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de es-
 11 ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733,
 12 dictado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco por el
 13 Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número
 14 878 del veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guaya-
 15 quil, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.- El Registra-
 16 dor Mercantil.- 

17 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 18 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

19 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura -
 20 pública a foja 23.320 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la -
 21 inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciocho de Agosto de mil noveci-
 22 tos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil. 

23 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 24 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

25 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afili-
 26 ción a la Cámara de Industrias de Guayaquil, de la Compañía "LARISA, LO-
 27 TIACION LA RIDEN".- Guayaquil, dieciocho de Agosto de mil nove-
 28 cientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil. 



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,